



ASUNTO: Audiencia pública mediante publicación en la Web Municipal del Proyecto de Ordenanza Municipal de Movilidad y Circulación para el Ayuntamiento de Torrevieja.

Federico ALARCÓN MARTÍNEZ, Concejal Delegado de Tráfico, por medio del presente y en aplicación del artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicita la publicación del Proyecto de Ordenanza Municipal de Movilidad y Circulación para el Ayuntamiento de Torrevieja con sus 2 Anexos en el Portal Web del Ayuntamiento de Torrevieja durante un plazo de 10 días hábiles (art. 82 de la Ley 39/2015) para dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, así como para recabar directamente la opinión de organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas, cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

A los efectos anteriores y para hacer posible dicho trámite de audiencia, se facilita el presente correo electrónico: inspector.s003policia@torrevieja.eu.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

